



NOMBRESE EN SUPLENCIA A DON PATRICIO ALDEA HERRERA COMO PROFESIONAL GRADO 8 EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2176

Chillán Viejo, 21 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Memorándum N°15 de fecha 16/03/2023 de la Sra. Administradora Municipal donde instruye nombrar en suplencia al Don Patricio Aldea Herrera, providenciado por el Sr. Alcalde.

b).- Las reiteradas Licencias Médicas presentadas por el funcionario Señor Mauricio Ortiz Guíñez, Profesional Grado 8° EMS, siendo la última la Licencia Médica N°13963485-3 por un total de 30 días dese el 06.03.2023 al 04.04.2023.

c).- Las necesidades del Municipio de contar con Personal para cumplir las funciones en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE EN SUPLENCIA** a Don **PATRICIO ALDEA HERRERA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] como **Profesional**, grado 8° EMS, desde el 06 de Marzo de 2023 y mientras duren las licencias presentadas por Don Mauricio Ortiz Guíñez y siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2023.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV
Secretario Municipal (SM), Unidad de Personal; Interesado



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

